

JGL 10 julio 2020

TÍTULO: APROBACION DE LA PRORROGA DEL CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID Y EL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA PARA LA REALIZACION DE ACTUACIONES CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO Y PARA LA PROMOCION DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

OBJETO:

“La Dirección General de Igualdad de la Comunidad de Madrid, propone, a través de correo electrónico, la suscripción de la Prórroga para el año 2021 del Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Fuenlabrada para la realización de actuaciones contra la Violencia de Género y para la Promoción de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, con el fin de consolidar la implementación de los programas contenidos en el mismo. Entre la documentación requerida para continuar con la tramitación de la Prórroga del Convenio, se hace referencia al certificado que acredite la aprobación del proyecto de la Prórroga del Convenio por el órgano de gobierno del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

Por su parte, el Ayuntamiento de Fuenlabrada y dentro del marco de sus competencias, cuenta entre sus prioridades con la realización de actuaciones contra la Violencia de Género, así como promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, por lo que la firma de la Prórroga del Convenio de colaboración con la Comunidad de Madrid, supone cumplir con estos objetivos.

DURACIÓN Y CONDICIONES DE VIGENCIA:

Ejercicio 2021.

OBLIGACIONES ECONÓMICAS:

El importe total de esta prórroga asciende a la cantidad de 242.371,82 €. La financiación a cargo de la Comunidad de Madrid, asciende a la cantidad de 222.145,80 € con la distribución establecida en el convenio original, y con cargo a la Partida 46309, Programa 232B “Acciones contra la Violencia de Género y Promoción de la Igualdad de Oportunidades” del Presupuesto de Gastos de la Comunidad de Madrid para el año 2021. El Ayuntamiento de Fuenlabrada aportará la cantidad de 20.226,02 € con la distribución establecida en el convenio original